

CONSTANCIA SECRETARIAL: *Samaná, 02 de agosto de 2021, a Despacho del señor Juez Informando que, el TOPOGRAFO, DIEGO EDINSON CUARTAS ARANGO allegó solicitud de anticipo para los gastos periciales dentro del presente proceso. Sírvasse proveer.*



ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 321

Proceso: Declarativo Verbal Pertenencia.
Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Radicado: 2020-00156-00
Demandante: JORGE YOVANY OSPINA MUÑOZ
Demandados: CANDIDO GARZÓN Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

El Despacho considera correcta la valoración de gastos anticipados para la pericia reportada por el perito designado. Se ordena a la parte demandante que, en el término de tres (3) días, consigne tales valores en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado. Se advierte al topógrafo que deberá aportar los soportes de los gastos efectivamente causados.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 111

De la presente fecha. 03/08/2021

Secretaria 